

**INFORME CORRESPONDIENTE****EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS INVITACIONES****PROCESO Nro. BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008****“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 2”**

En la ciudad de Loja, a los 29 días del mes de julio de 2021, siendo las 11H00, se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora en la sala de reuniones de la Gerencia de Ingeniería y Construcción de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., previo convocatoria realizada por el señor Presidente de la Comisión, Ing. Oscar Daniel Ríos González, a los miembros de la Comisión conformada por los Ingenieros Luis Alberto Moncayo Escobar, y Esteban Rafael Cardoso León, para proceder con la revisión de información solicitada a los invitados a participar en el proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008 “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 2”.

**1. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución No. 018-2021-BID del 23 de julio del 2021, el Dr. Freddy Aníbal Bastidas Serrano, Presidente Ejecutivo de la EERSSA, autoriza el inicio del proceso de contratación por **“CONSULTORÍA INDIVIDUAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID, 4343/OC-EC”** para la Fiscalización de la construcción de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Zamora Chinchipe grupo 2, proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008”.

El presupuesto referencial para la Fiscalización de la construcción de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Zamora Chinchipe grupo 2 es de USD 10,496.45 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS 45/100, más IVA, cuyo pago se realizará de conformidad con la Certificación de disponibilidad presupuestaria y económica 134-2021-JEPRE-JETES emitida el 09 de febrero del 2021.

De conformidad a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de julio de 2021 con oficios Nros.: EERSSA-PREJEC-2021-0849-OF; EERSSA-PREJEC-2021-0850-OF y EERSSA-PREJEC-2021-0856-OF, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A., realizó las respectivas invitaciones para que participen en el proceso de selección de consultores individuales a los ingenieros: Carlos Fidel Ojeda Ordoñez, Jorge Fabián Marín Buele y Edwin Ricardo Rodríguez Barrigas., para que revisen la publicación del proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008 en la dirección <http://www.eerssa.gob.ec/procesos-de-contratacion-bid-v-vi/>, y presenten su manifestación de interés en participar hasta el 28 de julio de 2021.

Mediante memorando Nro. EERSSA-PREJEC-2021-0866-M del 22 de julio del 2021, el Presidente Ejecutivo designó a los Ingenieros Oscar Daniel Ríos González, Luis Alberto Moncayo Escobar, y Esteban Rafael Cardoso León, como miembros de la Comisión Técnica para llevar a cabo la revisión del proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008. El Ingeniero Oscar Daniel Ríos González actúa en calidad de Presidente de la Comisión Técnica.

**2. RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

No existieron preguntas por parte de los oferentes invitados a participar en el proceso.

### 3. RECEPCIÓN DE SOBRES

El día miércoles 29 de julio del 2021 a las 10H00, concluyó el plazo para la entrega física de la información solicitada a los invitados, habiéndose presentado en la Secretaría General de Presidencia Ejecutiva de la EERSSA, los siguientes sobres:

No.	INVITADO	FECHA	HORA
1	Carlos Fidel Ojeda Ordoñez	28/07/2021	10H00
2	Jorge Fabián Marín Buele	28/07/2021	10H00
3	Edwin Ricardo Rodríguez Barrigas	28/07/2021	10H00

### 4. DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL VICEMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Mediante memorando Nro. EERSSA-GEICO-2021-0644-M del 16 de agosto de 2021, el Gerente de Ingeniería y Construcción da a conocer el oficio Nro. MERNNR-VEER-2021-0293-OF del 30 de julio del 2021, emitido por el Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, en el cual se manifiesta lo siguiente: *“En virtud de la transición que se viene efectuando dentro del Gobierno Nacional y del Sector Eléctrico, se solicita a su representada suspender todo tipo de proceso de contratación y la suscripción de cualquier contrato, que se tenga previsto para el mes de julio y agosto del presente año, a fin de coordinar de manera adecuada los procesos que sean pertinentes en función de los nuevos lineamientos por parte de esta Cartera de Estado”.*

### 5. RECOMENDACIÓN

En función de la disposición emitida por el Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, la Comisión Técnica recomienda suspender el proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008 para la Fiscalización de la construcción de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Zamora Chinchipe, grupo 2.

### 6. SUSCRIPCIÓN

Para constancia de lo efectuado, firman el Acta de Evaluación Técnica de la oferta del proceso de contratación de consultoría BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-008 los miembros de la comisión técnica, en el lugar y fecha indicados.

Loja, 17 de agosto del 2021.

Ing. Oscar Ríos G.

**PRESIDENTE DE COMISIÓN EVALUADORA**

Ing. Luis Moncayo E.

**MIEMBRO DE COMISIÓN EVALUADORA**

Ing. Esteban Cardoso L.

**MIEMBRO DE COMISIÓN EVALUADORA**